

GERENCIA INDUSTRIAL

DICTAMEN TECNICO N° 043/2024

Art. 40 inc. a) Resolución DNCP N° 4401 y Resolución DNCP N° 453 Art. 12

IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

- ID N° 448.479 "ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS"

Lugar y fecha: Asunción, 09 de agosto de 2024

UOC Convocante (*): Industria Nacional del Cemento

Unidad o Área requirente (*): Gerencia Industrial

Funcionario o técnico Responsable (*): Ing. Diego Quintana

Dependencia y cargo que desempeña (*): Gerente Industrial

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

En este proceso se solicitan varios tipos de equipos eléctricos, en la mayoría de ellos las características técnicas responden a artículos de adquisición frecuente cuyas EETT son de fácil cumplimiento, en especial los interruptores, electroválvulas o reflectores.

Las cantidades se ajustaron a cantidades mínimas, esto a fin de satisfacer solo las estimaciones más positivas.

Las EETT en todos los casos fueron obtenidas de los mismos catálogos de los equipos e insumos actualmente utilizados, buscando de esta manera la facilidad en el cambio o intercambio de piezas nuevas.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Si Aplica para los ítems 1 al 15, ya que se solicita Autorización del Fabricante, lo cual podría limitar la participación a oferentes que cuenten con estas autorizaciones, lo cual es necesario a fin de garantizar la provisión de equipos con respaldo del fabricante.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalde lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

Si Aplica. Para el Ítem 10, el bien solicitado en este ítem, corresponde a un módulo de comunicación, el cual por dependencia tecnológica debe ser de la misma marca y modelo al solicitado.

Firma del técnico o responsable del Área Requirente:

Aclaración:

Firma del responsable UOC:

Aclaración:

Etc. Mg. Rocío Sepúlveda M.
Gerente U.O.C.
I.N.C.

Ing. Diego Quintana
Gerente Industrial
Industria Nacional del Cemento